



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**RESOLUCIÓN R. N° 5498 -2014-UNFV**

San Miguel, **14 ABR. 2014**

**Visto**, el Oficio N° 085-2014-D-FCE-UNFV, de fecha 31.03.2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 180-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.04.2014, que modifica Resolución Decanal N° 575- 2013-FCE-UNFV, de fecha 16.12.2013, en el extremo de la fecha de inicio del “**DIPLOMADO EN MICROFINANZAS**”, cuyo auspicio académico de esta Universidad, fue otorgado mediante Resolución R. N° 5291-2014-UNFV, de fecha 17.03.2014; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 5291-2014-UNFV, de fecha 17.03.2014, se ratificó la Resolución Decanal N° 575-2013-FCE-UNFV, de fecha 16.12.2013, de la Facultad de Ciencias Económicas, en consecuencia, se otorgó el auspicio académico de esta Universidad al “**DIPLOMADO EN MICROFINANZAS**”, organizado por la Asociación Civil para el Desarrollo Nacional “ACIDENA”, a llevarse a cabo a partir del 06 de febrero de 2014 hasta 19 de abril de 2014, en la ciudad del Cusco.

Que, mediante Oficio N° 41-03-2014-C-ACIDENA, de fecha 18.03.2014, la Presidenta del Concejo Ejecutivo “ACIDENA”, comunica la reprogramación de la fecha de inicio de dicho evento, el cual se iniciará del 25 de abril de 2014;

Que, en tal sentido resulta necesario ratificar la Resolución Decanal N° 180-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.04.2014, modificando, a su vez la Resolución R. N° 5291-2014-UNFV, de fecha 17.03.2014, en el extremo de la fecha de inicio del “**DIPLOMADO EN MICROFINANZAS**”, el cual se iniciará del 25 de abril de 2014;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído N° 01519-2014-R-UNFV de fecha 31.03.2014 y de conformidad con la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.11;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar** la Resolución Decanal N° 180-2014-FCE-UNFV, de fecha 02.04.2014, en consecuencia, modificar la Resolución R. N° 5291-2014-UNFV, de fecha 17.03.2014, que otorgó el auspicio académico de esta Universidad al “**DIPLOMADO EN MICROFINANZAS**”, organizado por la Asociación Civil para el Desarrollo Nacional “ACIDENA”, en el extremo de la fecha inicio de dicho diplomado, **quedando como fecha de inicio el 25 de abril de 2014.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias Económicas, así como la Oficina Central de Asuntos Académicos dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR  
DE JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ  
RECTOR



SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO GENERAL  
LIMA - PERU